

En el lugar de Abasco a diez y nueve de abril de mil novecientos diez y seis, reunido el Ayuntamiento con asistencia de los D^{os}. Concejales que se le mel pueran en mayoría en sesión ordinaria como día señalado el efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bercausa, se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1^o Que estado el caballo rematado mayor en la tierra y necesitado de pienso, que se le dé un cuartal de avena grano por el feguro proporcionándole lo necesario para ello hasta que otra cosa no se disponga.
- 2^o Que para mantener el orden en el sitio donde se vitan los que han de sacar los pesos los días de martiana se dirigiera de camino al Regidor Jefe y el concejal D. Soenro Morales. Que habido más señas de que estos se dio por temida la vida de que se levantó la presente acta que para de que certifique

Eugenio Bercausa Matias Gans

Juan Beorlegui

Angel Anonadi

Fructuoso Baquedano

Lorenzo Morales

Augusto Payola

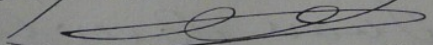
Patricio Santesteban

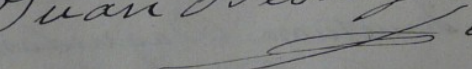
En el lugar de Abarrera a veintiseis
de Abril de mil novecientos diez y seis;
reunido el Ayuntamiento y Junta de vecinos que
al final firmarán bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Eugenio Becerra San
fian extraordinario y previa convocatoria
al efecto ~~haya~~ acordó lo siguiente:

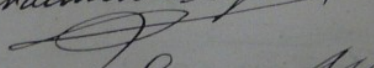
1.º Se designa de comisión a D. Matías Gairin
por parte del Aynt.º y D. Tiburcio Martínez
para que compareceren el día de mañana
para las oídas con objeto de levantar el
acta de verificación de los lotes de haya de
la concesión de Noviembre de 1914.

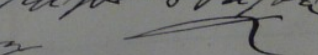
2.º Que todo ganado que se encuentre apacentan-
do o sea para de las dulas concijales, excepto
de las pegas para parir, solo en los caminos
que sean demarcados como a parientes y
si es en otros duplicados; que los que hayan
de ceder para llevar a sus pías se ve por
erente y presentado para sellarlo con el del
Ayuntamiento,
con lo cual se dió por terminado la
sesión de lo que se levantó la presente
acta que pisa de que certifica

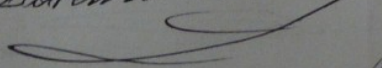


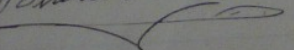
Eugenio Becerra  Matías Gairin

Juan Beorlegui  Angel Anunciadi

Fructuoso Baquedano 

Agustín Pagola 

Lorenzo Maudeca 

Petrona Santolucan 

En el lugar de Aberrera a veintiseis de Abril de mil novecientos diez y seis; reunido el Ayuntamiento en sesión en sesión ordinaria como día señalado al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Benavente, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.^o Que el día dos del próximo Mayo se poseen las demarcaciones y se dé el trigo a los ganaderos.

2.^o Que se de una tolear de media ceba al vivero de trigo de la municipalidad, unade por jornal al frente de los enseres más uno de Ayuntamiento, fide el concejal D. Fructuoso Baquedano.

3.^o Que si el trigo lo permite que el día cinco próximo suba la vejeña a la tierra y que se expida el libro 3.^o plan sold. Fide Baquedano

Que habido más asuntos de que tratar se dio por terminado la sesión de la que se levantó lo presente acta que fide de que certificado.

Eugenio Benavente

Juan Beorlegui

Fructuoso Baquedano

Lorenza Mantecón

Martín Gairón

Manuel Pagola

Pedro Benavente

En el lugar de Barrera a siete de Mayo de mil novecientos diez y seis, reunidos el Ayuntamiento en mayoría con asistencia de los tres concejales que el fiscal firmansen bajo la presidencia del Sr. alcalde en sesión extraordinaria, previo consentimiento al efecto se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Que no habiendo propietario para traer el agua de S. Gregorio, que se anuncia momentaneamente hasta hoy al medio día, y de no haberlo, que dirija el Ayuntamiento a quien le ha de traer.
- 2.º Que celebre un mes en agosto que tendrá de cuatro a seis cargas de lena, bajo el tipo de 3 pentos, en la tarde de mayo.
- 3.º Que se expendan los libramientos de ~~venta~~ ~~de~~ ~~por~~ ~~pesos~~ ~~de~~ ~~centimos~~ a Santiago Onia por 125 días el caballo semental a 49 cts al año, otro de 108 a Caballero blanco a 49 cts al caballo, y tal día el loro viejo, y de 108 a 100 cts al decenario canión quinto o sexto y seis pesonas.
- 4.º Que se cierre esta cañada de la Peña de los Ocuras y el riego con piedra que hay junto a ella.
- 5.º Que se publique un bando haciendo saber que durante la presente semana pagan los vecinos el tributo de la contribución ~~de~~ los años ~~por~~ ~~la~~ ~~causa~~ de ~~apenas~~ contra los usos ~~de~~ ~~los~~ ~~vecinos~~ ~~de~~ ~~que~~ ~~hasta~~ ~~se~~ ~~dió~~ ~~por~~ ~~terminada~~ ~~de~~ ~~servir~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~levantó~~ ~~la~~ ~~presente~~ ~~ante~~ ~~de~~ ~~para~~ ~~los~~ ~~tres~~ ~~concejalos~~, de que certifica

Engenio BULANSA

Fructuoso Bagnedans

Severo Manteo

Marias y ains

Angel Arumendi

Agustín Pareda

Patricio Santesteban

o

En el lugar de Abarra a diez de Mayo de mil novecientos diez y seis; reunido el Ayuntamiento en su sala con asistencia de los Sr. Concejales, que al punto firmaron un sesión ordinaria como día señalado al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Recansa, y al tanto le señalo se dio lectura de una carta de Carlos Christie en la que dice, que a pener de recomendar el asunto hasta la fecha no me ha logrado que se remita la certificación de bienes de raiz titulado que este pueblo tiene inscritos en la delegación de Hacienda, y en vista de acuerdo que el Sr. Alcalde pase de comisión a Pamplona con objeto de recoger el antecedente de referencia.

Q. Fue se expida un libramiento a favor de D. Lorenzo Mauleon Christie, por setenta y ocho días de custodia y alimentación del caballo feroz de mental a raron de una parte remitidos a tierra por día de los unidades de pablos hasta el día de ayer, y otra de sus pablos por la trauada del agua de San Legorio y una rancia según costumbre. No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de lo que se levanto lo presente auto que firmo de que certifico.

Eugenio Recansa

Juan Berbegu

Fructoso Daquedano Lorenzo Mauleon

Mateo Gaiuz Napoleo Sagorta
Petrino Salteban